Cancelan el Plan de Regalos de Autobuses

En la Gaceta Oficial correspondiente al dia de ayer se publicó el decreto 1299, mediante el cual a solicitud de la Empresa Autobuses Modernos S. A., se deja sin efecto lo dispuesto en los Decretos Presidenciales 1401 de 1950, 145 y 2869 de 1952, en cuanto autorizan a dicha entidad para implantar un plan de regalos, aunque manteniendo el sistema de comprobantes de pago a que se contrae el Decreto 1389 de 1950.

En el decreto se dispone que cada pasajero que utilice los autobuses de la citada empresa recibirá un boleto comprobante de pago del conductor al abonar su pasaje el que deberá mostrar a cualquier inspector o funcionario de la mencionada entidad cuando así lo solicite mientras dure el viaje y caso de no hacerlo se presumirá que no ha pagado el importe del pasaje.

M, mays 23/53

